

**COPO FEHRER, S. A.**  
**(Sociedad escindida)**

**COPO FEHRER INVERSIONES, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Copo Fehrer, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de febrero de 2002, se aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Copo Fehrer, Sociedad Anónima», mediante la segregación del patrimonio afecto a las unidades económicas de dirección y gestión de sociedades participadas, resultando beneficiaria de la misma la sociedad de nueva creación «Copo Fehrer Inversiones, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 12 de febrero de 2002 y el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Como consecuencia de este acuerdo se aprobó, por unanimidad, la reducción de capital de «Copo Fehrer, Sociedad Anónima», disminuido en proporción al valor patrimonial de la unidad económica segregada. Dicha reducción se acordó por importe de 13.887.723 euros, mediante la amortización de 478.887 acciones de 29 euros de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, la sociedad beneficiaria de la escisión y de nueva constitución «Copo Fehrer Inversiones, Sociedad Limitada», se constituirá con un capital social de 6.999.991 euros, distribuido en 241.379 participaciones de 29 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 66.379 de la serie A y de la 66.380 a la 241.379 de la serie B y con una prima de asunción por participación de 45.3571106019 euros.

Se hace constar expresamente según se establece en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2001. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.—El Consejero Delegado de «Copo Fehrer, Sociedad Anónima», Román Yarza Luaces.—9.082. 1.<sup>a</sup> 20-3-2002

**CORNE, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**LLABIA INVERSIONES, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas extraordinarias, con carácter de universales, de «Corne, Sociedad Limitada», y de «Llabia Inversiones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 30 de diciembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de «Corne, Sociedad Limitada», de la sociedad unipersonal «Llabia Inversiones, Sociedad Limitada», lo que implica la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 28 de diciembre de 2001. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó también tomar como

Balance de fusión el de fecha 30 de octubre de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán a efectos contables realizadas por la sociedad absorbente el 1 de enero de 2002.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Cornellá de Llobregat, 11 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Corne, Sociedad Limitada», y Administrador único de «Llabia Inversiones, Sociedad Limitada».—9.102.

1.<sup>a</sup> 20-3-2002

**C. P. IBÉRICA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**(En liquidación)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la sociedad en Junta de accionistas ordinaria y universal celebrada el 1 de marzo de 2002 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobando, en el mismo acto, el Balance final de liquidación expresado en pesetas, el cual se detalla a continuación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	7.500.000
Deudores. Administraciones Públicas .....	172.074
Tesorería .....	11.919
<b>Total Activo .....</b>	<b>7.683.993</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	10.000.000
Reserva legal .....	2.000.000
Otras reservas .....	2.845.560
Resultados de ejercicios anteriores ..	-7.161.567
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>7.683.993</b>

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Administrador único.—9.369.

**CROFT JEREZ, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

*Cesión global de Activos y Pasivos*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el único accionista de «Croft Jerez, Sociedad Anónima», en funciones de Junta general universal, ha acordado, con fecha 20 de febrero de 2002, la disolución de dicha entidad, por cesión global de sus activos y pasivos al socio único, es decir «González Byass, Sociedad Anónima».

Los acreedores de ambas sociedades tienen el derecho de obtener en el domicilio social de cualquiera de ellas, el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oponerse a dicha cesión, en el plazo de un mes.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Carrero Frutos.—9.453.

**DESARROLLO DE APLICACIONES  
TÉCNICAS INFORMÁTICAS, S. A.**  
**(DATISA)**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Pozuelo de Alarcón (Madrid), en la avenida Generalísimo, 25-1.º B, el día 15 de abril de 2002, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 16, en los mismos lugar y hora.

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico 2001 y de la gestión del Administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación estatutaria del Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Están a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, pudiendo ser enviados de forma gratuita e inmediata, copia de los mismos, si así se solicita.

Pozuelo de Alarcón, 11 de marzo de 2002.—El Administrador único.—8.671.

**DOCE LUNAS INVERSIONES  
SIMCAV, S. A.**

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, en primera convocatoria, el día 17 de abril de 2002, a las dieciséis horas, en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 52, y en segunda convocatoria, el día 18 de abril de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión social del Consejo de Administración.

Segundo.—Ratificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Traslado del domicilio social: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la

Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Barcelona, 27 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—8.670.

**EMBUTIDOS CASEROS COLLELL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad escindida)**

**COLLELL-JORDÀ INMOBLES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
COLLELL-JORDÀ INVERSIONS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
CARNIQUES NOVIEMBRE 2001,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades enumeradas en el título, de fecha 10 de enero de 2002, adoptaron, por unanimidad, la escisión total y extinción de «Embutidos Caseros Collell, Sociedad Anónima» mediante la división en tres partes de su patrimonio, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias: «Collell-Jordà Inmobles, Sociedad Limitada», «Collell-Jordà Inversión, Sociedad Limitada» y «Carniques Noviembre 2001, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión, de fecha 10 de diciembre de 2001, depositado en el Registro mercantil de Girona, y sobre la base del Balance de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Se hace constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social, y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Olot, 10 de enero de 2002.—Los Administradores solidarios.—8.411. y 2.ª 20-3-2002

**ENGINE TECHNOLOGY SYSTEM,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**LOGICALTA, SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de enero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Engine Technology System, Sociedad Limitada», de «Logicalta, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la

fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de enero de 2002.—Por el Consejo de Administración de «Engine Technology System, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»: Pablo Crespo García, Presidente; Pedro Sánchez Rodríguez, Secretario; Martin Long, Vocal; Manuel Ballesteros López, Vocal; William Mason Stephen, Vocal; John Steinbrecher, Vocal.—Por el Consejo de Administración de «Logicalta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»: Pablo Crespo García, Presidente; Pedro Sánchez Rodríguez, Secretario; Manuel Ballesteros López, Vocal.—8.882.

1.ª 20-3-2002

**ESPAÑOLA DE DESARROLLO  
E IMPULSO FARMACÉUTICO, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración, con el asesoramiento del Letrado asesor y en la reunión celebrada el día 20 de febrero de 2002, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Ciutadella (Menorca), hotel «Sol Elite Falco», el día 22 de abril de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 23 de abril de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la aplicación y distribución del resultado del ejercicio social de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, inscripción, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de esta Junta general ordinaria.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, carretera de Paracuellos del Jarama a Fuente del Saz, kilómetro 19,100 Algete (Madrid), así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales e informe de gestión, y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, correspondientes todos ellos al ejercicio social de 2001, y los respectivos informes del Auditor de cuentas.

Nota: Dada la experiencia, se comunica que la Junta general convocada se celebrará en segunda convocatoria, salvo que se anuncie en la prensa lo contrario.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.690.

**ESTACIONAMIENTOS  
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS  
SIGLO XXI, S. A.**

*Balance de liquidación*

Liquidación de la sociedad por pérdidas del capital social:

	Euros
Activo:	
1290 Pérdidas .....	99.960,30
2500 Acciones .....	7.813,16
5700 Caja .....	45,11
5720 Banco .....	12.381,43
<b>Total Activo .....</b>	<b>120.200,00</b>
Pasivo:	
1000 Capital social .....	120.200,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>120.200,00</b>

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 2002.—José Luis Correa Balado.—8.389.

**ESTACIONAMIENTOS  
Y SERVICIOS NUEVO  
MILENIO, S. A.**

*Balance de liquidación*

Liquidación de la sociedad por pérdidas del capital social:

	Euros
Activo:	
1290 Pérdidas .....	10.694,59
1900 Acciones ptes. desembolso ....	45.075,91
5700 Caja .....	221,17
5720 Banco .....	4.118,33
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.110,00</b>
Pasivo:	
1000 Capital social .....	60.110,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.110,00</b>

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 2002.—José Luis Correa Balado.—8.390.

**EUROPLAN RENT A CAR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de «Europlan Rent A Car, Sociedad Anónima» para la celebración de Junta general ordinaria el próximo día 5 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes y año, a la misma hora, calle Ramón de Santillán, 4, 3.º f, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001, y de los informes de gestión correspondientes y aplicación del resultado.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Cese del órgano de administración y nombramiento del órgano de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión, en su caso.

Todos los accionistas podrán obtener los documentos que se van a someter a aprobación de mane-